



Impreso 1

**Convocatoria de Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Contratos art. 83
LOU, o convenios de investigación**

DEPARTAMENTO O CENTRO: DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA

TÍTULO DEL PROYECTO: TRANSMISIÓN DE SEÑALES BIOMÉDICAS

EMPRESA U ORGANISMO PÚBLICO: Grupo de Investigación UAH: GIB

REFERENCIA: CC MT44/4

Proyecto

☐

Contrato Art. 83 (LOU)

☐

Convenio

☐

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luciano Boquete Vázquez

DEDICACIÓN:

Nº de horas semanales: 25

NÚMERO DE BECAS CONVOCADAS: 1

CONDICIONES:

Estas becas no están acogidas al RD 63/2006 del Estatuto de Personal Investigador en Formación.

DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA:

Duración: 5 meses

Fecha de inicio: 26/03/2010 Fecha de Finalización: 25/08/2010

Dotación: 600 € brutos mensuales.

REQUISITOS:

- Estudios exigidos: Ingeniería Técnica o estudios equivalentes en Ingeniería Superior en Telecomunicación, Informática o Electrónica
- Haber finalizado los estudios exigidos con posterioridad al curso _____
- Otros requisitos: _____



FUNCIONES Y OBJETIVOS CONCRETOS A REALIZAR:

Desarrollo a nivel hardware y software de un sistema para la captura de señales biomédicas y su transmisión dentro de una red inalámbrica, asegurando la calidad del enlace, con equipos con rendimiento energético óptimo.

Documentación de los trabajos realizados.

SOLICITUDES

Plazo de presentación de solicitudes: 25/03/2010.

Las solicitudes se podrán presentar:

- Preferentemente en el Departamento o Centro convocante.
- En el Registro General y los Registros Periféricos de la Universidad.
- En el Servicio de Gestión de la Investigación.
- Por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentada y firmada (Impreso 2 del Cuaderno de Convocatoria de Beca).
- Currículum vitae.
- Otra documentación específica de la convocatoria:

SELECCION DE CANDIDATOS:

Las solicitudes serán juzgadas por concurso de méritos a través de una comisión formada por miembros del Departamento de Electrónica.

Como criterios de selección se tendrán en cuenta:

- 1.- Expediente académico
- 2.- Experiencia investigadora en: desarrollo hardware, microcontroladores, comunicaciones inalámbricas: ZigBee.
- 3.- Otros méritos.

La decisión adoptada se hará pública el día 25/03/2010.

OBSERVACIONES:

Por la aceptación de la citada beca los candidatos se comprometen a desarrollar el proyecto de investigación bajo la dirección y supervisión del Dr. D. Luciano Boquete Vázquez en el régimen de dedicación indicado, durante el período de disfrute de la beca, y asimismo a cumplir las normas establecidas en los Estatutos de la Universidad de Alcalá y el Reglamento de régimen interno del



Departamento o Centro. Estas becas son incompatibles con cualquier otra remuneración oficial, si el régimen de dedicación es a tiempo completo.

Alcalá de Henares, 11 de marzo de 2010

Fdo. Luciano Boquete Vázquez

Vº Bº. Director Departamento Electrónica

El Vicerrectorado de Investigación e Innovación, previa comprobación, por el Servicio de Gestión de la Investigación, de dotación presupuestaria para este fin en el proyecto o contrato de referencia, **autoriza** la convocatoria.

Alcalá de Henares, _____ de _____ de 200__

Fdo. La Vicerrectora de Investigación e Innovación